ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA
ADQUISICIONES

RECIBIDO
0 3 JUN 2025
CONTROL
A.M. P.M.

RECIBO
0 9 JUN 2025
SECRETARIA
A.M P.M.

DECRETO ALCALDICIO N° 4687 /
LA LIGUA, 02 JUN 2025

VISTOS:

- La Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus Modificaciones.
- La Sentencia de Proclamación del 30 de noviembre del 2024, del Tribunal Electoral de Valparaíso.
- La Resolución Nº 7 Y 8 del año 2019, de la Contraloría General de la República.
- Ley Nº 19.886 y su Reglamento Vigente y sus Modificaciones.
- Solicitud de Compra N°24843/2025, Hogar Municipal Viña del Mar, DIDECO
- Decreto N°153/2025, Programa Mejorando la Calidad de Vida de los Adultos Mayores y Familias de Extrema Vulnerabilidad La Ligua 2025- Oficina de Personas Mayores, Dpto. Comunitario.
- N°24445/2025, Dpto. Comunitario

CONSIDERANDO:

El artículo 60 de la Ley N° 19.886, modificada por la Ley 21.634, regula el procedimiento de trato directo. A su vez, el **Decreto Supremo N° 661/2024**, en su **artículo 71, numeral 6**, establece que se puede recurrir al **trato directo con publicidad** para adquisiciones **inferiores a 30 UTM**, siempre que estas compras **privilegien materias de alto impacto social**, tales como el impulso a las **Empresas de Menor Tamaño (EMT)**, proveedores locales, la descentralización y la sustentabilidad ambiental.

Que, en este caso, la presente compra cumple con el objetivo de **alto impacto social**, al favorecer a una **empresa de Menor Tamaño**, y además se encuentra dentro de los **valores de mercado**, conforme a lo establecido en la normativa vigente.

Que, en este caso, la municipalidad requiere realizar la adquisición de material de ferretería para arreglos en Hogar de Viña del Mar y material de construcción para Programa de Oficina de Personas Mayores en Dpto. Comunitario.

DECRETO:

1º Autorícese la Compra Menor a 30 UTM, según lo faculta la Ley 19.886 y su Reglamento vigente según Art. 71, N°6, para la adquisición de material de ferretería para arreglos en Hogar de Viña del Mar y material de construcción para Programa de Oficina de Personas Mayores en Dpto. Comunitario.

2° Envíese la respectiva Orden de Compra por el Portal Chilecompra al **FERRETERIA LAS ESQUINAS LIMITADA** proveedor Rut; **76.937.361-6**, la que se inserta dentro de las 30 UTM, por un valor total de **$752.600, impuestos incluidos.**

3º Publíquese el presente decreto en el sistema de Chile Compra dentro de una Plazo de 24 horas, contados desde su dictación.

Anótese, Comuníquese y Archívese

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
SECRETARIA MUNICIPAL

MARIA IGNACIA IBACACHE GALLARDO
SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
ALCALDE
PATRICIO PALLARES V.

PATRICIO PALLARES VALENZUELA
ALCALDE

DISTRIBUCION:
ADQUISICIONES (prioritario)
ARCHIVO
PPV/FMO/cvo

EXAMINADO
0 4 JUN 2025
CONTRALORIA
LALIGUA

I. MUNICIPALIDAD
CONTRALOR
MUNICIPAL(S)
LA LIGUA

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA

LA LIGUA, 09-05-2025

0024843

SOLICITUD DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

DE: Teresa Aranda Pinilla

A : SR. DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

REF.: SE SOLICITA A UD. ADQUIRIR LOS MATERIALES Y/O SERVICIOS QUE A CONTINUACION SE DETALLAN PARA:

Reparaciones identificadas por Dpto Operaciones en Hogar municipal de Vista del Mar

CANTIDAD	DETALLE	P. UNITARIO	TOTALES
	Segun Cotizacion		
	detalle adjunto		
	Ferreterias Las Esmeraldas		
	LTDA		

TOTAL $ 429.400

Impta. Nueva Imagen/Fono 276179 Cabildo

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
DIRECTOR
DESARROLLO
COMUNITARIO

FIRMA SOLICITANTE

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
ADMINISTRADOR
MUNICIPAL

Vº Bº JEFE DEL AREA

FERRETERIA LAS ESQUINAS LTDA
RUT: 76.937.361- 6
VENTA AL MENOR Y MAYOR DE TODA CLASE DE ARTICULOS DE FERRETERIA Y MATERIALES DE CONSTRUCCION, ALQUILER DE HERRAMIENTAS Y EQUIPOS.
PEDRO POLANCO 230 - LA LIGUA
FERRETERIALASESQUINAS@HOTMAIL.COM
FONO: (33) 2 713578 - 716705
WHATSAPP : +569 92196073

COTIZACION

NOMBRE I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
FECHA 07-05-25
DIRECCION HOGAR VIÑA DEL MAR
FONO 977095972.-

CANTIDAD	DETALLE	UNITARIO	TOTAL
1	TINETA ESMALTE AL AGUA SIPA BLANCO	103500	$ 103.500
2	RODILLO CHIPORRO HELA CORTA GOTA	8500	$ 17.000
2	BROCHA HELA 21/2	4500	$ 9.000
24	PINO BRUTO 2 X 3 X 3.20 MT	3150	$ 75.600
6	INTYERNIT 5 MM	9800	$ 58.800
1	CAJA CERAMICA MUROREF: BLANCO BRILLANTE 20X30 X1.5 N°15	15000	$ 15.000
1	TINETA BEKRON AC	25500	$ 25.500
1	KG FRAGUE BLANCO	1500	$ 1.500
1	GL IMPERMEABILIZANTE IGOL DENSO	24800	$ 24.800
1	GABINETE CALEFONT GRANDE	45000	$ 45.000
6	PINO BRUTO 2 X 2 X 3.20 MT	1950	$ 11.700
2	VOLCANITA RH 12.5 MM	13500	$ 27.000
1	CAJA TORNILLO VOLC 6 X 15/8 X 100 UNID	1500	$ 1.500
1	CAJA TORNILLO VOLC 6 X 3 X 100 UNID	3500	$ 3.500
1	GORRO BOSCA 6"	10000	$ 10.000
			$ -
		TOTAL	$ 360.840
		TOTAL	$ 68.560
		TOTAL	$ 429.400

JUAN I.

TODOS LOS VALORES SON CON IVA INCLUIDO

Visita y evaluación de operaciones y retiro de extintores

Recibidos

miriam del rosario meneses miranda

jue, 17 abr, 23:18

para social, mí

Estimada Dina Herrera junto con saludar le comento que el día de hoy Jueves 17 de Abril recibí al personal de operaciones, específicamente a Mauricio Ledezma y a Marcelo Ruiz evaluar las condiciones que se encuentra el hogar universitario ya que estamos con bastantes carencias, se revisó toda la casa fijándose en lo siguiente como prioridad, el techo, general, cielo del lavadero, ventanales, los pasamanos de los balcones y el tablero de la corriente. Además se retiraron los 3 extintores para poder recargarlos, quedaron en el hall puedan ir a recargarlos e ir a dejarlos posteriormente al hogar de Viña del Mar, esperando que puedan darle una positiva solución a lo requerido me despido atentamente

Miriam Meneses Miranda.

Responder | Responder a todos | Reenviar

Arreglos del hogar Viña del Mar

Recibidos

miriam del rosario meneses miranda vie, 25 abr, 12:59 (hace 12 días)

para mí, social

Estimada Dina Herrera, esperando que tenga una buena jornada laboral me comunico con usted para informar acerca de el diagnóstico de los arreglos que se deben realizar para
Viña del Mar estos son:

- Hay un corte de luz eléctrica, en específico se realizó el tablero eléctrico y este está presentando fallas.
- El cielo del lavadero está a punto de desprenderse, la humedad está generando muchos estragos.
- Los cielos y el techo de las piezas N°3 y N°6 se encuentran filtra el agua durante las lluvias.
- Los ventanales de las piezas N°1 y N°2 se encuentran quebrados y se tienen que reemplazar.
- La pintura exterior en toda la casa ya que se encuentra en distintas partes con manchas y descascaradas.
- Las barandas de los balcones tanto los fierros que están sueltos como así las maderas que están apolilladas y estos son de los pasillos de las piezas N°6, N°3 y el pasillo hacia comedor.

Sin más que comentar me despido atentamente

Miriam Meneses Miranda.

Dina Herrera Figueroa <dina.herrera@gmail.com> lun, 28 abr, 12:30 (hace 9 días)

para miriam, social

Muchas gracias Señora Miriam, es muy importante el detalle que nos entrega, para hacer las consultas después.

Esperamos que se puedan abordar estos requerimientos durante este año.

—

Saludos Cordiales,

Dina Herrera Figueroa
Asistente Social
Licenciada en Trabajo Social
Ilustre Municipalidad La Ligua
977095972

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA

CORRESPONDENCIA RECIBIDA
ADQUISICIONES
13 MAY 2025
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
LA LIGUA

LA LIGUA, 09-05-2025

0024445

SOLICITUD DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

DE: Teresa Aranda Pinillos.

A : SR. DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

REF.: SE SOLICITA A UD. ADQUIRIR LOS MATERIALES Y/O SERVICIOS QUE A CONTINUACION SE DETALLAN PARA:

Prop. Mejorando la calidad de vida de A.M y Familias en ex. Ulloa. La Ligua 2025 D.N° 153. 08-04-2025

CANTIDAD	DETALLE	P. UNITARIO	TOTALES
	Se adjunta cotización		
	P: Ferretería Las Espinas.		
	TOTAL $		323.200

Impta. Nueva Imagen/Fono 276179 Cabildo

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
DIRECTOR
DESARROLLO
COMUNITARIO

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
ADMINISTRADOR
MUNICIPAL

FIRMA SOLICITANTE

Vº Bº JEFE DEL AREA

FERRETERIA LAS ESQUINAS LTDA
RUT: 76.937.361- 6
VENTA AL MENOR Y MAYOR DE TODA CLASE DE ARTICULOS DE FERRETERIA Y MATERIALES DE CONSTRUCCION, ALQUILER DE HERRAMIENTAS Y EQUIPOS.
PEDRO POLANCO 230 - LA LIGUA
FERRETERIALASESQUINAS@HOTMAIL.COM
FONO: (33) 2 713578 - 716705
WHATSAPP : +569 92196073

COTIZACION

NOMBRE MATILDE MIRANDA
RUT 4.114.435-4
ATTE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
FECHA 26-04-25
DIRECCION
FONO

CANTIDAD	DETALLE	UNIDAD	TOTAL
8	CAJA CERAMICA MURO FLORAL GRIS 22 X 34 X 2,07 MT2 (119)	19250	$ 154.000
4	TINETA ADHESIVO CERAMICA AC SIKA 25 KG	25500	$ 102.000
1	LLAVE MONOMANDO DUCHA	28500	$ 28.500
1	CERRADURA INTERIOR BAÑO	9900	$ 9.900
3	MT CAÑERIA DE COBRE 1/2 TIPO M	6000	$ 18.000
1	KIT LLAVE ANGULAR	10800	$ 10.800
			$ -
		NETO	$ 271.597
		IVA	$ 51.603
		TOTAL	$ 323.200

MRV

TODOS LOS VALORES SON CON IVA INCLUIDO

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

DEPARTAMENTO COMUNITARIO

DECRETO DE ALCALDÍA N° 153

LA LIGUA, 08 ENE 2025

VISTOS

1. Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.
2. La Resolución N°7 y 8 del 2019, de la contraloría General de La República que fija normas sobre exención del trámite de toma razón.
3. La Sentencia de Proclamación, de fecha 30 de noviembre de 2024, del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, que proclama Alcalde de la I. Municipalidad de La Ligua, al Sr., Patricio Pallares Valenzuela.
4. El Decreto Alcaldicio N°9697 de fecha 2024, que aprueba el Presupuesto Municipal 2025.
5. El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°19/2025 emitido por la Dirección de Administración y Finanzas.

CONSIDERANDO

El art. 4° de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695, en su letra i), señala que las municipalidades pueden desarrollar, en lo que nos interesa, funciones relacionadas con "El desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local."

DECRETO:

1. Apruébese el Programa Municipal denominado "**MEJORANDO LA CALIDAD DE VIDA DE LOS ADULTOS MAYORES Y FAMILIAS DE EXTREMA VULNERABILIDAD LA LIGUA 2025**", según texto adjunto y que pasa a formar parte del presente decreto, para todos los efectos legales.

2. El gasto que genere el presente decreto y que asciende a la suma de $31.000.000 - (Treinta y un millón de pesos), se imputará a los respectivos ítems del Presupuesto Municipal vigente, según la naturaleza a del gasto.

Anótese, comuniquese, archívese

ILUSTRE MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL DE LA LIGUA

MARIA IGNACIA IBACACHE GALLARDO
Secretaria Municipal

MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA ALCALDE

PATRICIO PALLARES VALENZUELA
Alcalde

MUNICIPALIDAD CONTRALOR MUNICIPAL(S) LA LIGUA

EXAMINADO
14 ENE 2025
CONTRALORIA
LALIGUA

DISTRIBUCIÓN:
- ✓ DAF
- ✓ CONTABILIDAD
- ✓ ADQUISICIONES
- ✓ PERSONAL
- ✓ COMUNITARIO
- ✓ ARCHIVO

PPV/AAM/eeb

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
Departamento Comunitario

PROGRAMA MUNICIPAL
MEJORANDO LA CALIDAD DE VIDA DE LOS ADULTOS MAYORES Y FAMILIAS DE EXTREMA VULNERABILIDAD,
LA LIGUA 2025

OBJETIVO DEL PROGRAMA:

El objetivo de este programa es contribuir a mejorar la calidad de vida de los adultos mayores y aquellas familias que presenten condiciones de extrema vulnerabilidad, pertenecientes a la comuna de La Ligua, a través de la realización de mejoras en sus condiciones de habitabilidad.

FUNDAMENTO LEGAL:

El articulo 4° de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 en su letra c) y d) señala que las Municipalidades pueden desarrollar, en lo que nos interesa funciones relacionadas con "La *asistencia* social y jurídica".

A su turno, el Presupuesto Municipal vigente, considera en su glosa, la realización de actividades de asistencia social y fomento productivo.

DESCRIPCION DE ACTIVIDADES:

Las actividades a desarrollar se basan en las acciones necesarias para mejorar las condiciones de habitabilidad de adultos mayores y familias en extrema vulnerabilidad, priorizando dormitorios y baño, a través de la entrega de materiales o mano de obra para la realización de estas mejoras.

FECHA Y LUGAR DEL PROGRAMA:

Las actividades se desarrollarán en los distintos sectores de nuestra comuna desde el 1° de enero al 31 de diciembre del 2025.

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
APROBADO
ADMINISTRADOR
MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

COSTO DEL PROGRAMA:

El programa contempla un costo total de $ 31.000.000.- (treinta y un millones de pesos), que estará destinado a financiar los gastos que se encuentran estipulados en el presente decreto en los ítems individualizados a continuación del presente.

Los rubros de gastos a considerarse son los siguientes, los cuales pueden ajustarse sin alterar el monto total autorizado.

ITEM 1	**MATERIALES CONSTRUCCION**	**$ 30.000.000**
ITEM 2	**MANO DE OBRA**	**$ 1.000.000**

PROCEDIMIENTO DE GASTOS:

Los gastos se efectuarán en general a través de la Dirección de Administración y Finanzas, sección adquisiciones, a través de procedimientos regulares contenido en el reglamento de adquisiciones

UNIDAD RESPONSABLE:

El programa estará a cargo de Oficina de Personas mayores del Departamento Comunitario.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
JEFA
DEPTO
COMUNITARIO

UNIDAD RESPONSABLE

V°B° ALCALDE

Ficha del proveedor

EMPRESA: MEDIANA HÁBIL

RAZÓN SOCIAL

FERRETERIA LAS ESQUINAS LIMITADA

RUT 76.937.361-6

Nombre de fantasía	Camila Scarlett
Estado de habilidad	HÁBIL (Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro de Proveedores)
Estado de acreditación	Proveedor acreditado hasta 23-05-2026
Domicilio legal	PEDRO POLANCO 230, LA LIGUA, LA LIGUA, REGION DE VALPARAISO

TAMAÑO DE EMPRESA OBTENIDO DESDE EL SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS DE ACUERDO AL ÚLTIMO PERÍODO TRIBUTARIO DECLARADO.

Información general | **Habilidad** | **Idoneidad** | **Documentos** | **Comportamiento** | **Unione**

Administración de la empresa

Fuente: Declaración Jurada del Registro de Proveedores ingresada por el proveedor en Mercado Público.

Administrador	CAMILO ENRIQUE ESPINOZA MARTÍNEZ

Usuarios de la empresa

Nombre	Cargo	Correo laboral	Teléfono Laboral